



Revista de la Asociación Española de

Neuropsiquiatría

ISSN: 0211-5735

aen@aen.es

Asociación Española de Neuropsiquiatría  
España

Manuel Desviat y la contrarreforma psiquiátrica  
Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría, vol. XXVIII, núm. 102, 2008  
Asociación Española de Neuropsiquiatría  
Madrid, España

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=265019651002>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal  
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

este diagnóstico y recomendar la medida de cambio de custodia. Los profesionales de salud mental, por el contrario, son definidos poco efectivos, parciales y fácilmente inducibles. Así, el seguimiento de la medida y su grado de éxito se valora desde los juzgados por los *mismos* profesionales que realizaron el diagnóstico. Estos profesionales destinados a velar por su cumplimiento, fueron denominados por Gardner «terapeutas especialistas en SAP».

Lejos de resolver un problema, el SAP y su terapia de la amenaza rompen los vínculos afectivos del menor, aniquilan la espontaneidad en la relación entre los niños y el progenitor diagnosticado, y dejan al arbitrio de los distintos profesionales, que bajo el peso del diagnóstico examinan sus testimonios, la adjudicación de las etiquetas de veracidad o de síntoma. El SAP ha dotado, además, a progenitores violentos de un potente instrumento de amenaza ante los deseos de la pareja de abandonar la relación. Esto puede generar aun mayor desamparo en hijos sometidos a condiciones de violencia y abuso, que no pueden comprender el silencio de un progenitor que calla por temor al SAP.

Resulta cuanto menos paradójico que, en un tiempo actual en el que se ponderan las buenas prácticas basadas en la evidencia científica, el SAP esté siendo aplicando con facilidad (una de sus cualidades reseñada por Gardner) en nuestros juzgados. Parten de medidas supuestamente científicas desde estos juzgados, al tiempo que se mantienen al margen de todo control ético al que sí están sometidos por ley los profesionales de la salud. Desde esta asociación científica consideramos por todo ello que el sistema judicial debe revisar el empleo del SAP y sus medidas, que bajo el reclamo de «terapéuticas» sólo pueden generar daño psíquico y perversión del uso de la ciencia.

Antonio ESCUDERO

Manuel

Desde ha  
mientos de re  
meses, que ac

El Dr. D  
el período 199  
zación de la s  
Comunidad d  
Leganés en u  
artífice y con  
a la mañana p  
era un servicio

Si Fouca  
mero se persi  
deben ir remo

Recordar  
en marcha en  
ran el concep  
competencia,  
por afinidad i

La Cons  
Mental del Si  
Declaración d  
puesto en cu  
de confianza»

El Conse  
solidaridad c  
ria y animar  
nuestros prin  
¡La Refc